## IV. Administración Local

Librilla

## 843 Anuncio de convocatoria y bases reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo de Psicólogo/a, Grupo A, Subgrupo A1.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-84, de fecha 9 de febrero de 2024, se ha acordado aprobar la convocatoria, que se regirá por las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 6 de febrero de 2024, del proceso de selección para la creación, mediante el sistema de concurso-oposición, de una bolsa de trabajo para la realización de contrataciones laborales temporales o nombramientos como funcionarios/as interinos/as, en el Excmo. Ayuntamiento de Librilla, en la categoría de Psicólogo/a, Grupo A, Subgrupo A1, al objeto de cubrir los correspondientes puestos de trabajo cuando surgieren supuestos de necesidad por razón de creación de nuevos servicios, reorganización de departamentos, generación de vacantes, ausencias, enfermedades o sustituciones u otras circunstancias temporales (programas específicos, acumulación de tareas, etc.).

El contenido de dichas bases estará a disposición para su consulta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Librilla, así como en el portal de transparencia y de la sede electrónica del ayuntamiento de Librilla, siendo la dirección: https://sede.librilla.regiondemurcia.es.

El plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso es de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Librilla, 12 de febrero de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Leonor Hernández Sánchez.

**BORM** 

www.borm.es